JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre veinticuatro de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00547** 00

En atención a la solicitud por la Estudiante de Derecho, señorita SARA CADAVID PIEDRAHÍTA, en escrito del día 22 de noviembre de 2023, se le hace saber que, el presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS fue rechazado a través de proveído del día 05 de octubre de 2023, por lo que no es procedente a acceder a la petición deprecada.

Remítase este proveído a la gestora de autos al siguiente correo electrónico:

Email: sara.cadavidp@udea.edu.co